



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Vicerrectorado de Internacionalización

**AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
DESTINADAS A ESTUDIANTES ENTRANTES DE
UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAÍSES
NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ERASMUS+ KA171**

CURSO 2025-2026



Índice de contenidos

01

Bases

02

Requisitos generales

03

Preselección, nominación,
solicitud online de la
Universidad Socia

04

Admisión de
estudiantes por UCA:
solicitud online

05

Resolución de la
convocatoria

06

Obligaciones UCA: antes,
durante, después de la
movilidad

07

Obligaciones estudiantes
admitidos: antes, durante,
después de la movilidad

08

Difusión

09

Promoción: Igualdad de
género, políticas de
inclusión y diversidad y
transformación digital

10

Explicación Anexos y Timing



1. BASES DE LA CONVOCATORIA

El programa **Erasmus+ KA171 SMS IN** (movilidad entrante de estudiantes con fines de estudio) ofrece a los estudiantes de universidades socias de terceros países no asociados la posibilidad de realizar una estancia de estudios en la Universidad de Cádiz (UCA) durante el **primer o el segundo semestre del curso académico 2025-2026**.

Estudiantes beneficiarios:

- Exentos de matrícula.
- Posibilidad de utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (excluyendo los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA).
- Si hay fondos disponibles para el país en que esté situada la universidad de origen, percibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención (**Anexo VII**)

Universidades de origen:

- Deberán **reconocer la totalidad de las actividades** de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas de manera satisfactoria en la UCA.



2. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

- Estar matriculado (Grado, Máster o Doctorado) en una de las universidades socias de la UCA en el marco del programa Erasmus+ KA171, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante la estancia (Anexo I).
 - Ser preseleccionado y nominado por la universidad de origen.
 - No haber participado en el programa Erasmus+ en el mismo ciclo de estudios (Grado/Máster/Doctorado) durante más de **9 meses**.
 - Alumnos de Grado: acreditar nivel **B1 o superior de español (MCER)**. Se podrá acreditar el nivel de español mediante Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) del Instituto Cervantes.
- i** Si no pueden acreditar el nivel podrán solicitar realizar de manera gratuita una prueba de nivel, organizada por el CSLM de la UCA.
- i** Excepcionalmente, los estudiantes de Máster y Doctorado (con estancia de investigación) podrán presentar un certificado de inglés y/o francés (mínimo nivel B1).

Tipos de becas para una estancia Erasmus+ KA171 SMS IN en la UCA

Beca 0

Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA) pero **NO** recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+, por lo que deberán cubrir por sus propios medios los gastos de viaje y manutención.

Beca completa

Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA). Además, recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención.

Importes y requisitos de la beca completa



Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- Con carácter general, los estudiantes seleccionados con **beca completa** recibirán tanto la **ayuda individual ordinaria (IA)** como la **ayuda de viaje (II)**.
- Estudiantes que cumplan con los requisitos de **menos oportunidades** contarán con **ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades (IB)**.
- Estudiantes con **discapacidad reconocida del 33%** podrán solicitar **apoyo económico adicional**.

ANEXO VII



Importes y requisitos de la beca completa



Ayuda individual

- Apoyo individual (IA) 850€/mes
- Ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades (IB) 250€/mes

Ayuda estudiantes con discapacidad 33% reconocida (III)

- Deberán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización por email erasmus.inclusion@uca.es

Ayuda de viaje

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	28 EUR por participante	56 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	211 EUR por participante	285 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	309 EUR por participante	417 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	395 EUR por participante	535 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	580 EUR por participante	785 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1 735 EUR por participante	1735 EUR por participante

EXO VII



3. PRESELECCIÓN Y NOMINACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD SOCIA

3.1 PRESELECCIÓN

Universidad Origen

Criterios de transparencia e igualdad de oportunidades de los solicitantes

Universidad Origen y UCA

Requisitos generales de admisibilidad y el baremo establecidos por la UCA y los criterios específicos de preselección de la universidad socia deberán publicarse en los medios de difusión institucionales de la universidad de origen.

Comisión de Evaluación del Vicerrectorado de Internacionalización

Valoración adecuación al perfil = baremo

CRITERIOS	PUNTOS
UCA (obligatorio)	max. 10 puntos
Primera participación en Erasmus+	1
Excelencia académica	2
Estudiante de Máster/Doctorado con propuesta de investigación relacionadas con las prioridades de la UCA	2
Certificado de español (B2 o superior)	1
Certificado (B2 o superior) de otros idiomas	1
Criterios de inclusión	3

3.2 NOMINACIÓN



- Número comunicado a cada una de las universidades socias por e-mail a principios de febrero 2025.
- Las universidades socias adicionalmente a la nominación para la beca completa (apartado anterior) podrán nominar a 2 alumnos para la beca cero (excepción: Ucrania).
- No implica la concesión de beca, que estará supeditada a la financiación disponible y a la admisión definitiva del estudiante por parte de la UCA.
- Se recomienda establecer una **lista de reserva**.
- Países que no tienen financiación asignada en los proyectos 2023 o 2024 pueden nominar hasta 3 alumnos para la beca cero (aparecen en la tabla naranja en el Anexo I).

1ª FASE

primer semestre
(septiembre-febrero)

2ª FASE

segundo semestre
(febrero-junio)

Si existen plazas disponibles, se les comunicará a los socios en octubre de 2025



**FECHA LÍMITE
NOMINACIÓN
30 DE MAYO
DE 2025**

3.3 Formalización de nominación



Enviar a gestion.ka107@uca.es

Documentos necesarios

- Carta de Nominación en Excel y PDF (Anexo III)
- Documento de ausencia de conflicto de intereses (Anexo IV)
- Learning Agreement firmado por las tres partes: el alumno: el coordinador académico de la universidad de origen y el coordinador académico de la UCA (Anexo VI)
- Plan de investigación en la UCA y carta de invitación (estudiantes Máster o Doctorado para estancia de investigación) (Anexo V)
- Certificado de español (B1 o superior) de todos los nominados (excepto para los estudiantes cuya lengua materna sea el español).
 - Estudiantes de Máster o Doctorado con estancia de investigación y sin certificado oficial de español: certificado de inglés y/o francés de nivel B1 o superior.
- Documentación justificativa de los criterios de inclusión y diversidad (se requiere traducción si el idioma es diferente al español o al inglés).
- Pruebas documentales sobre la publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad socia y las actividades de difusión llevadas a cabo.

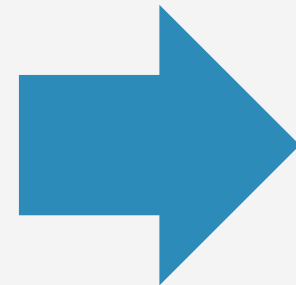
La nominación la formaliza la Universidad de origen de los estudiantes



4. ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPIOS DE
JULIO 2025

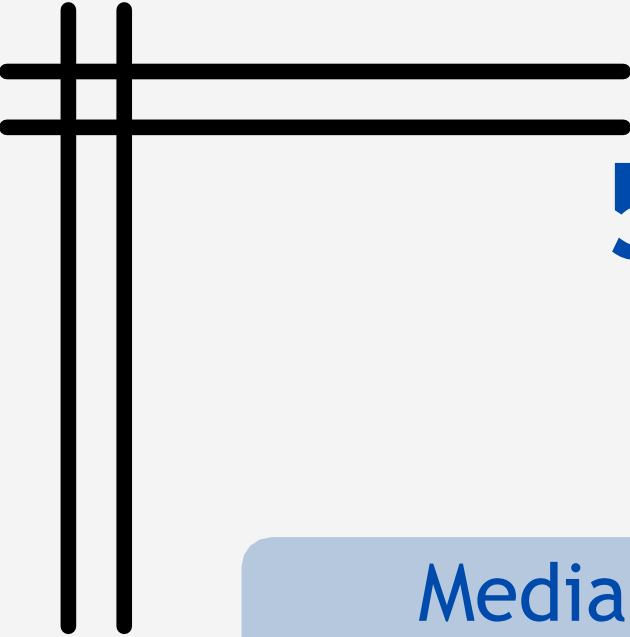
**Solicitud online hasta el
10/07/2025**
Documentación obligatoria



- Copia del pasaporte en vigor (vigencia mínima agosto de 2026).
- **i** Si no, adjuntar de manera provisional el pasaporte disponible y subsanarlo a través de correo electrónico antes del 15 de julio de 2025.
- Certificado de idioma (certificado de español de nivel B1 o superior).
- Los estudiantes con lengua materna española deberán adjuntar nuevamente el pasaporte en el apartado de certificado de idiomas.
- Excepcionalmente, los estudiantes de Máster y Doctorado con estancia de investigación podrán presentar certificado de inglés y/o francés de nivel B1 o superior.

No supone la aceptación definitiva, supeditada a la superación del procedimiento de admisión de los estudiantes por la UCA



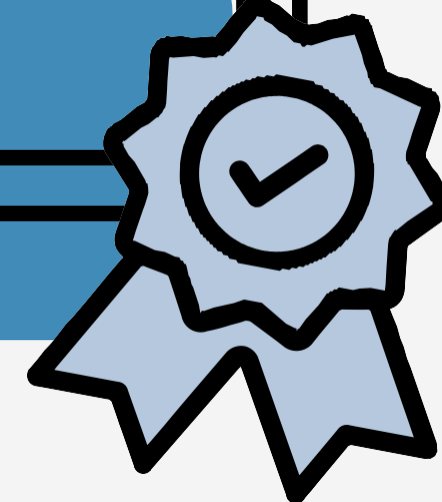


5. Resolución de la convocatoria

Mediados de julio de 2025 Listado provisional de alumnos aceptados y excluidos



Listado definitivo de alumnos admitidos
Finales de julio 2025



6. Obligaciones UCA: antes, durante, después de la movilidad

Antes de la movilidad

- Enviar email para acceso e instrucciones a la plataforma de gestión Erasmus+
- Poner a disposición del estudiante la carta de aceptación una vez publicado en la web de la convocatoria el listado definitivo de admitidos y excluidos.
- Gestionar la contratación de la póliza del seguro de accidentes, repatriación y responsabilidad civil.
- Enviar el paquete informativo sobre la estancia Erasmus+ en la UCA y la bienvenida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización a comienzos del semestre.

Durante la movilidad

- Abonar la beca concedida (apoyo individual y ayuda de viaje) a condición de que el alumno cumpla los requisitos necesarios para cada pago.
 - Pago inicial: 80% del importe total durante el primer mes de estancia, a condición de haber completado el registro y haber firmado el Convenio de Subvención.
 - Pago final: importe restante de la ayuda (20%) unos días antes de finalizar la estancia si se ha completado y enviado en plazo. la encuesta final online sobre la estancia Erasmus+ (EU Survey).
 -

Después de la movilidad

- Enviar al alumno por correo electrónico, tras el cierre de las actas en la UCA (finales de febrero, finales de julio o finales de septiembre), el Transcript of Records o el Informe de las actividades de investigación realizadas del alumno.
- Solicitar que se tramite el documento de Reconocimiento de créditos/horas de investigación realizados en la UCA.

7. Obligaciones estudiantes admitidos: antes, durante, después de la movilidad

Antes de la movilidad

- Gestionar el Acuerdo de Aprendizaje, firmado por el alumno, coordinador académico de la UCA y el coordinador académico de la Universidad de Origen. Una vez que el estudiante figura en el listado definitivo de Solicitudes admitidas, gestionar el Acuerdo de Aprendizaje en la plataforma de gestión de movildades de la UCA
- Solicitar el visado de estudios en su país de origen y asumir los gastos de gestión.
- Reservar los billetes de transporte y asumir los gastos de gestión. Si hay beca, considerar que es una ayuda única con un importe fijo en función de la distancia entre la universidad de origen y la UCA, no un reembolso del total de los gastos de viaje.
- Llevar consigo dinero suficiente para poder cubrir sus gastos en Cádiz durante el primer mes de estancia hasta que reciban el primer pago.
- Buscar y reservar su propio alojamiento.
- Acceder a la plataforma del Apoyo lingüístico para realizar test de idioma.

Firmar el convenio de subvención en la plataforma de gestión de movilidad Erasmus+

Realizar la automatrícula

Durante la movilidad

- Permanecer en la UCA al menos 2 meses (60 días) para considerarse estudiante Erasmus+ y recibir la beca.
- Asistir a las sesiones presenciales de registro (una general y otra específica para los alumnos de esta convocatoria).
- Firmar la Enmienda al Convenio de Subvención.
- Rellenar el formulario de seguimiento (follow-up) a la mitad de la estancia.
- Asistir a las clases o realizar el trabajo de investigación indicado en el Acuerdo de Aprendizaje y presentarse a los exámenes.
- Realizar el curso de idioma en la plataforma del Apoyo lingüístico.
- Informar a la Oficina de Internacionalización de la UCA y de la universidad de origen en caso de una salida anticipada (descontándose días no cumplidos de estancia y si son más de 60=devolución de beca).
- Completar y enviar el Erasmus+ Participant Report (EU Survey).
- Presentarse en la Oficina de Internacionalización de la UCA el último día de su estancia Erasmus+ o los días posteriores para recibir personalmente el Certificado de Estancia.

Después de la movilidad

- Tramitar el Reconocimiento de créditos cursados o la estancia de investigación realizada en la Universidad de origen.

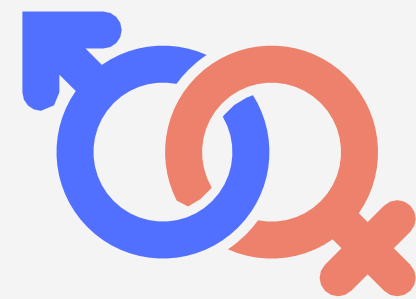
Rellenar la encuesta sobre el reconocimiento de créditos en la universidad de origen

Programa Erasmus+ KA171 SMS IN



Difusión

Las universidades socias anunciarán esta convocatoria a través de sus propias páginas web y redes sociales, así como medios de comunicación locales y regionales



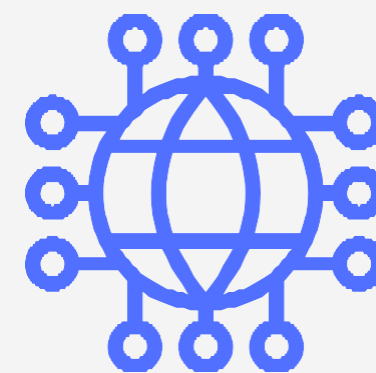
Igualdad de género

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía



Inclusión y diversidad

Igualdad de oportunidades y acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones.



Transformación digital

Desempeño del programa Erasmus+ de un papel clave a la hora de ayudar a los ciudadanos de todas las edades a adquirir las capacidades y competencias digitales



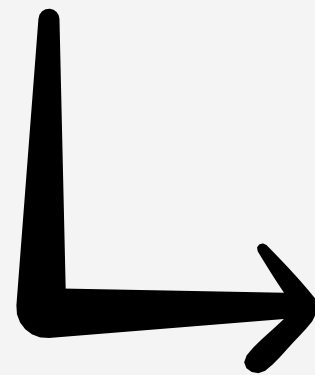
Medioambiente

La UCA participa activamente en el fomento y protección de la sostenibilidad promoviendo los viajes ecológicos en cualquier tipo de desplazamiento

Publicados en la web de la convocatoria



Anexos



Anexo I - Listado de universidades socias

Anexo II - N° de becas por país

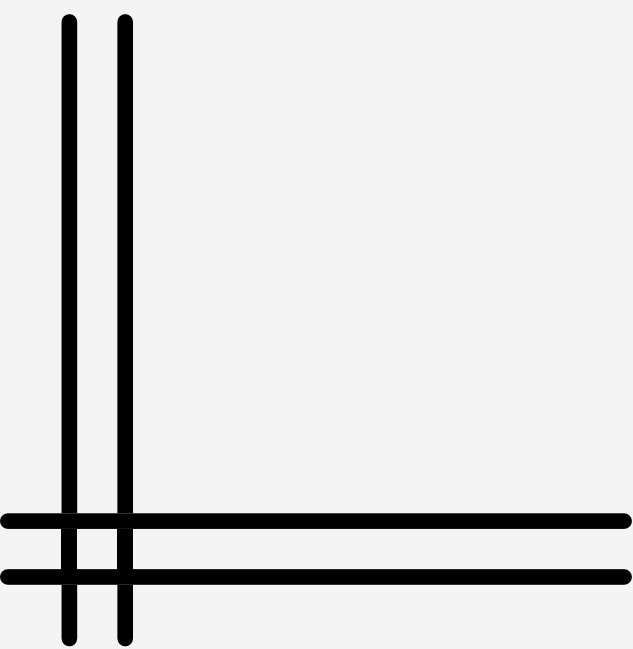
Anexo III - Carta de nominación

Anexo IV - Declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses

Anexo V - Propuesta de investigación en la UCA y carta de invitación

Anexo VI - Acuerdo de aprendizaje

Anexo VII - Ayuda financiera Erasmus+ KA171 SMS IN



Listado de Universidades Socias

CURSO 2025/2026.

ANEXO I – Universidades socias

Universidades con disponibilidad de fondos para los proyectos 2023 y 2024 (con beca completa)

Región	País	Universidad
Región 1	Albania	MARIN BARLETI SHA
Región 1	Albania	TIRANA ESTHETICS AND STYLE SCHOOL (TESS)
Región 1	Albania	UNIVERSITETI ALEKSANDER MOISIU DURRES
Región 1	Albania	UNIVERSITETI I TIRANES
Región 1	Albania	UNIVERSITETIT TE VLORES
Región 1	Albania	UNIVERSITY COLLEGE OF BUSINESS
Región 1	Bosnia y Herzegovina	INTERNACIONALNI UNIVERZITET U SARAJEVU
Región 1	Bosnia y Herzegovina	PANEVROPSKI UNIVERZITET APEIRON ZA MULTIDISCIPLINARNE I VIRTUELNE STUDIJE BANJA LUKA
Región 1	Bosnia y Herzegovina	UNIVERZITET U BANJOJ LUCI
Región 1	Montenegro	JAVNA USTANOVA UNIVERZITET CRNE GORE PODGORICA

Universidades sin disponibilidad de fondos para los proyectos 2023 y 2024 (con beca cero)

Región	País	Universidad
Región 3	Marruecos	UNIVERSITE ABDELMALEK ESSAADI
Región 3	Marruecos	UNIVERSITE CADI AYYAD
Región 3	Marruecos	UNIVERSITE HASSAN 1ER SETTAT
Región 3	Marruecos	UNIVERSITE MOULAY ISMAIL
Región 3	Argelia	DJILALI BOUNAAMA KHEMIS-MILIANA UNIVERSITY
Región 3	Argelia	UNIVERSITE DE BISKRA
Región 3	Argelia	UNIVERSITE DE CONSTANTINE 3
Región 3	Argelia	UNIVERSITE DE SIDI BEL-ABBES DJILLALI LIABES UNIVERSITY
Región 3	Argelia	UNIVERSITE DE SKIKDA
Región 3	Argelia	UNIVERSITE DE TLEMCEN
Región 3	Argelia	UNIVERSITE ORAN 1
Región 3	Argelia	UNIVERSITE SETIF 2
Región 3	Jordania	AL-BALQA APPLIED UNIVERSITY
Región 3	Jordania	UNIVERSITY OF JORDAN
Región 3	Jordania	YARMOUK UNIVERSITY
Región 3	Líbano	UNIVERSITE DE SAINT ESPRIT-KASLIK AUTORITE RELIGIEUSE

Importante

- ✓ Solo podrán participar en la convocatoria las Universidades que tengan convenios firmados con la UCA (Anexo I)
- ✓ Las Universidades que aparecen en la lista verde podrán nominar a sus estudiantes para la beca completa (e-mail de finales de febrero)
- ✓ Las universidades que aparecen en la lista naranja podrán nominar a sus alumnos sólo a una plaza de beca 0 (sin financiación). Máximo 3 plazas por universidad
- ✓ Las universidades que tienen un asterisco* tienen que firmar el IIA con la UCA antes del 15.05.25 para poder nominar a sus alumnos.

ANEXO I



Número de becas por país

CURSO 2025/2026.

ANEXO II – N° de becas por país

Región	País	Número de becas por país
1	Albania	12
1	Bosnia y Herzegovina	9
1	Montenegro	8
2	Armenia	2
2	Azerbaiyán	3
2	Georgia	5
2	República de Moldova	5
2	Ucrania	19
3	Argelia	1
3	Indonesia*	0
3	Jordania*	0
3	Líbano*	0
3	Marruecos	1
3	Túnez	1
5	Bután	2
6	Kazajistán	1
6	Kirguistán	1
6	Tayikistán*	0
6	Uzbekistán	2

Importante






- ✓ Las Universidades Socias pueden nominar a tantos alumnos como plazas comunicadas en el email de principios de febrero.
- ✓ En los países sin financiación asignada (señalados con asterisco*) las Universidades socias pueden nominar a 3 alumnos para una beca 0

ANEXO II



Declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses



   Cofinanciado por la Unión Europea

AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAISES NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171.

CURSO 2025/2026.

ANEXO IV- Declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses

Name of the Partner University:

Absence of Conflict of Interest

We, the undersigned, confirm that we do not have any conflict of interest in connection to the applicants below. A conflict of interest may arise in particular as a result of economic interests, political, family or emotional ties or any other relevant connection or shared interest. We also confirm that we will inform the University of Cadiz of any issue that could give rise to a conflict of interest.

Selection Results

We hereby declare that the students have been selected according to the EU Commission's principle that requires a call for application that addresses all potential participants and a selection process which is fair, transparent, objective and documented, ensuring equal opportunities to participants eligible for mobility. All calls, announcements, applicant lists and selection records are kept available upon demand.

SELECTION COMMITTEE

Name	Surname	Position	Signature

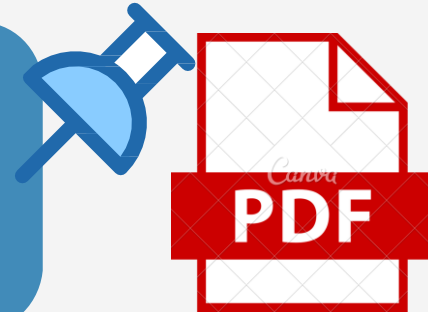
Place, Date and Stamp

ANEXO IV



Propuesta de investigación en la UCA y carta de invitación

La propuesta (Documento A) tiene que estar rellena por el alumno



La Carta de invitación (Documento B) debe estar firmada por un profesor de la UCA



CURSO 2025/2026.

ANEXO V – Propuesta de investigación en la UCA y carta de invitación

ANNEX V - Abstract of the research at UCA & Invitation Letter

A. Propuesta de investigación /Abstract of the research at UCA

Nombre del estudiante/Student's name:	
Apellido del estudiante/ Student's surname:	
Nº pasaporte/Passport number:	
Email:	
Universidad de Origen/ Home University	
País de la Universidad de Origen / Country of the Home University	
Nombre y apellido del Tutor/Director de Tesis en la Universidad de origen / Name and surname of the Tutor/PhD supervisor at the Home University	
Email del Tutor/Director de Tesis en la Universidad de origen / Email of the Tutor/PhD supervisor at the Home University	
Título de la tesis de la Universidad de Origen / Title of the PhD thesis at the Home University	
Área de conocimiento/ Study area	
Área y grupo de investigación en la UCA en el que solicita realizar la estancia de investigación / Area and research group at UCA in which the student would like to do his research stay	
UCA's research groups: click here	
Nombre y apellido del responsable del	

B. Carta de invitación/ Invitation Letter

(UCA's PROFESSOR NAME AND SURNAME)

(UCA's PROFESSOR POSITION)

(Email)

(NAME OF THE RESEARCH GROUP) Research Group

(UCA's FACULTY)
University of Cadiz

TO WHOM IT MAY CONCERN,

This letter is to INVITE the student **(NAME & SURNAME OF THE STUDENT)**, with passport number n° **(PASSPORT NUMBER)**, from **(NAME & COUNTRY OF HOME UNIVERSITY)** to perform a research stage of minimum 2 months and maximum 5 months within the period of September 2025-February 2026/ February-June 2026 under the frame of Erasmus+ KA171 program.

During the research stage, I commit myself to supervise the student research activities at our university and to elaborate a final report on the activities accomplished and upload it to the Doctorate platform (<https://posgrado.uca.es/intranet/>) within 10 labour days after the end of the mobility.

This invitation does not imply acceptance of the student as an Erasmus+ grant beneficiary.

ANEXO V



Acuerdo de aprendizaje



Anexo VI
Erasmus+ Learning Agreement
Student Mobility for Studies
International Mobility (KA171)

All fields contained in this template are mandatory unless marked as optional within these symbols: $\langle \rangle$. For more information, please read the [Guidelines on how to use the Learning Agreement for Studies](#).

General information

Student	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality*	Gender [Male/Female/Undefined]
	ESI*, if applicable		Study cycle*	Field of education* (ISCED)	Field of education (clarification)

Sending Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code*/City	Country	Administrative contact person name*; email; phone

Receiving Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code*/City	Country	Administrative contact person name*; email; phone
	University of Cadiz		E CADIZ01	Spain	Maria Maisyevka International Officer erasmus.ka107.incoming@qm.uca.es +34 956 015124

The level of language competence* in [indicate here the main language of instruction] that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is:
A1 A2 B1 B2 C1 C2 Native speaker

Mobility type and duration

Learning agreement for studies type (select one)	Estimated duration (to be confirmed by the Receiving Institution)
<ul style="list-style-type: none"> Long-term mobility <input type="checkbox"/> / Virtual component (only if applicable) <input type="checkbox"/> Short-term mobility with a mandatory virtual component <input type="checkbox"/> Short-term doctoral mobility <input type="checkbox"/> / Virtual component (only if applicable) <input type="checkbox"/> 	Planned period of the physical mobility: <ul style="list-style-type: none"> Academic year [year/year] 2025-26 from [day (optional)/month/year] 09/2025 to [day (optional)/month/year] 02/2026

In case the mobility combines studies and traineeship, this template should be used and adjusted to fit both activity types.

Before the mobility

Table A Study Programme at the Receiving Institution (physical component of the mobility)			
Component	Term	Number of ECTS credits* (or equivalent)	

		IS	
			Total:

Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: <https://asignaturas.uca.es/asig/>

Table C Recognition at the Sending Institution (physical and virtual component, if applicable)				
Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Term [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution	Automatic recognition*
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
			Total:	

Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components*: [Web link to the relevant information!](#)

Commitment of the three parties

By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and Receiving Institutions undertake to apply all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to mobility for studies (or the principles agreed in the Inter-Institutional Agreement for Institutions located in third countries not associated to the Programme). The Beneficiary Organisation and the student should also commit to what is set out in the Erasmus grant agreement. The Receiving Institution confirms that the educational components listed are in line with its course catalogue or as agreed otherwise and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits or equivalent units gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment	Date	Signature
Student		
Responsible person at the Sending Institution*		
Responsible person at the Receiving Institution* (institutional coordinator)†		
Responsible person at the Receiving Institution* (Academic coordinator)‡		

Importante

- ✓ Rellenar los campos subrayados en amarillo.
- Contiene las asignaturas que el alumno va a cursar en la UCA (Tabla A) y las que van a ser reconocidas en la Universidad Social (Tabla C).
- ✓ El documento tiene que estar firmado por el alumno, el coordinador de la Universidad de origen y por el coordinador académico de la UCA.

ANEXO VI



Ayuda Financiera



AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAISES NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171.

CURSO 2025/2026.

ANEXO VII – Ayuda financiera Erasmus+ KA171 SMS IN
(Funding information and rules)

1. Tipos de becas para una estancia Erasmus+ KA171 SMS IN en la UCA

Beca cero (zero grant): los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA) pero **NO recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+**, por lo que deberán cubrir por sus propios medios los gastos de viaje y manutención.

Beca completa (full grant): los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA). Además, recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención (ver importes y requisitos en el siguiente apartado).

2. Importes y requisitos de la beca completa

Ayudas para movilidades físicas de larga duración de estudiantes desde países no asociados al Programa hacia España del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Con carácter general, los estudiantes seleccionados con beca completa recibirán tanto la ayuda individual ordinaria (IA) como la ayuda de viaje (II).

Aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por Agencia Nacional Erasmus+ de España (SEPIE) para ser considerados estudiantes con **menos oportunidades** y presenten la correspondiente documentación justificativa en español o inglés en el momento de la preselección en su universidad de origen, podrán beneficiarse, además del apoyo individual (IA) y la ayuda de viaje (II), de la **ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades (IB)**, siempre y cuando la evaluación de la documentación justificativa del estudiante presentada por la institución de origen por la UCA sea satisfactoria.

Por otro lado, aquellos estudiantes con una **discapacidad reconocida del 33% u otros**

¹ Los países para los que la UCA no ha obtenido financiación por parte de la Agencia Nacional Erasmus+ en el proyecto Erasmus+ KA171 2024 (e). México únicamente podrán nominar estudiantes con beca cero. Los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos no pueden ser beneficiarios de la beca cero (los alumnos de Ucrania, por ejemplo).



problemas físicos, mentales o de salud debidamente documentados que necesiten **apoyo económico adicional** al apoyo individual podrán solicitar información sobre las **ayudas complementarias** que se pueden percibir en caso de que su solicitud de movilidad sea aceptada (III).

I. Ayuda individual

Ayuda mensual que se abona en base a los días reales de estancia física en la UCA para la realización de las actividades académicas reflejadas en el Acuerdo de Aprendizaje.

- A. Apoyo individual: 850€/mes
- B. Ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades²: 250€/mes

II. Ayuda de viaje

Ayuda única en función de la distancia real en kilómetros entre la institución de origen y la institución de destino (UCA) calculada con la siguiente calculadora de distancia: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_en

Distancias	Desplazamiento estándar - importe	Desplazamiento ecológico - importe
Entre 10 y 99 km:	28 EUR por participante	56 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	211 EUR por participante	285 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	309 EUR por participante	417 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	395 EUR por participante	535 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	580 EUR por participante	785 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1 735 EUR por participante	1735 EUR por participante

III. Ayuda especial para personas con discapacidad

Aquellos estudiantes que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33% y precisen apoyo económico adicional al apoyo individual deberán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización - a través del email erasmus.inclusion@uca.es, para conocer de manera específica las ayudas complementarias que se pueden percibir en caso de que su solicitud de movilidad sea aceptada.

Puede ver la información más detallada acerca de la ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades y ayuda especial para las personas con discapacidad en la página web de la UCA dedicada a la inclusión y diversidad en el programa Erasmus+ <https://internacional.uca.es/erasmus-inclusion/>.

² Para que el participante reciba esta ayuda, debe presentar a la UCA la documentación que justifique al menos uno de los perfiles indicados en la Estrategia de inclusión y diversidad del SEPIE (16/12/2022). La ayuda no es acumulativa si el participante presenta más de una condición. Si el idioma de la documentación es diferente al español o el inglés, se deberá presentar traducción jurada.

ANEXO VII



Timing de la convocatoria

18.03.25 Lanzamiento de la convocatoria: publicación en la web

30.05.25 Fecha límite para nominaciones

Mediados junio 2025 Listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación

Finales junio 2025 Listado definitivo de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación

10.07.25 Fecha límite de la solicitud online con todos los documentos

Mediados de julio 2025 Listado provisional de alumnos admitidos

Finales de julio 2025 Listado definitivo de alumnos admitidos

Finales julio 2025 Carta de aceptación

Timing de la convocatoria

Finales
septiembre 2025

Llegada de los estudiantes
Jornadas de registro
Firma del Convenio de Subvención
Primer pago
Automatrícula

Mediados
noviembre 2025

Encuentros Follow-up
Enmienda del Convenio de Subvención

Principios de enero
de 2026

Encuesta online

Finales enero 2026

Pago de liquidación

Principios de
febrero 2026

Certificado de estancia

Finales febrero 2026

Certificado de notas

Principios marzo 2026

Reconocimiento de los créditos / horas de investigación por la Universidad de origen

